



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 29 de septiembre de 2025.-

V I S T O:

El Expediente N° 112.133/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota de fecha 8 de septiembre de 2025, mediante la cual el trabajador MMO. Rodolfo Alberto PALLERO, solicita autorización para utilizar la Licencia Especial por permanencia en la institución, a partir del 6 al 20 de octubre de 2025, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 352/10-R-UNPA;

QUE por Nota N° 654/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de situación de revista del trabajador involucrado y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 210-CS-UNPA (modificatoria de la Ordenanza N° 146-CS-UNPA), Artículo 5º inciso c) TREINTA (30) o más años de antigüedad: QUINCE (15) días corridos por única vez;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decana de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

P O R E L L O:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la institución al trabajador MMO. Rodolfo Alberto PALLERO (C.U.I.L. N° 27-21919840-5), en el cargo de Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Área Secretaría Académica, Sector Economía y Finanzas, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría UNO (1), Código del Cargo 411-T023-P, Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 6 y hasta el 20 de octubre de 2025, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza N° 210-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Pedro DE CARLI
Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG